

DECRETO N° : E-969/2015 /

Colina, 29 de abril de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-913/2015 de fecha 22 de abril de 2015, que autoriza al funcionario municipal José Zúñiga Benitez para que asista al curso de 60 horas denominado "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen pactico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B", a realizarse en Santiago, entre los días 27 al 30 de abril de 2015. **2)** Memorandum N° 160/2015 de fecha 27.04.15 del Director de Administración y Finanzas solicitando contratación directa, por ser único proveedor don Pablo César Alarcón Muñoz. **3)** Certificado de Chile Proveedores que certifica que don Pablo César Alarcón Muñoz, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **5)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 28 de abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO; lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Artículo N° 10 letra f) del Reglamento que la rige; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ, RUT: 12.548.717-3**, curso de 60 horas denominado "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen pactico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B", a realizarse en Santiago, entre los días 27 al 30 de abril de 2015, por un monto total de \$ 610.000.-, para que asista el funcionario municipal Marcelo Zúñiga Benítez.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.22.11.002.001.002.000 "Cursos contratados con tercero", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-969/2015

29-04-2015



MEMORANDUM N° 160/2015/

COLINA,

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
Director de Administración y Finanzas

A : SECRETARIA MUNICIPAL

ANT. : Contratación directa Capacitación

Me permito solicitar a usted, sancionar decreto alcaldicio contratación directa a nombre PABLO ALARCON MUÑOZ, Rut, 12.548.717-3, por un monto de \$ 610.000 (seiscientos diez mil pesos), para cancelar inscripción del funcionario Jose Marcelo Zuñiga Benitez "Curso de 60 Horas: Modifica Decretos N°97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B", por ser único proveedor.

Ítem: 215-22-11-002-001-002 Cursos Contratados con terceros.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

COLINA, Abril 27 de 2015.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo Nro. 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio de capacitación de Curso de 60 Horas: “ **Modifica Decretos N°97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B**”, que dicta Pablo Alarcon Muñoz, por un monto de \$ 610.000, para el funcionario Jose Marcelo Zuñiga Benitez, que asistira a la mencionada capacitación, para los días 27 al 30 de Abril, 02,04 y 05 de Mayo, desde las 10:00 a 19:00 horas.



MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

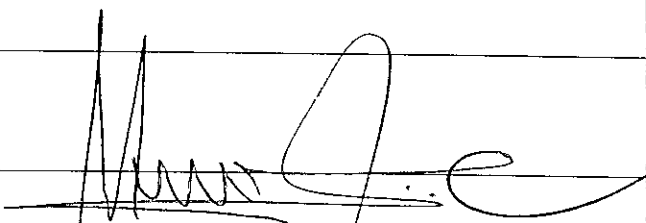

MNQ/mlc



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD N° 13 / 2015	PEDIDO DE TERMINOS N° _____ REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	27 de Abril de 2015.
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	Unidad de Recursos Humanos
OBJETIVO DE LA LICITACION	Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B"
NOMBRE DE LA LICITACION	Inscripción Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B", a realizarse los días 27 al 30 de Abril, 02, 04 y 05 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 19:00 horas.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Inscripción Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B. Asiste funcionario José Zúñiga Benítez.
PLAZOS	los días 27 al 30 de Abril, 02, 04 y 05 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 19:00 horas
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 610.000 (seiscientos diez mil pesos) Inscripción
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Marcelo Lara Carvajal Marcelo.lara@colina.cl 227073328
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple norma ISO 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TÍMBRE DE LA UNIDAD	 Marcelo Lara Carvajal Jefe Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: 215.22.AA.002.00A-002.	 (FIRMA D.A.F.) DIRECTOR DE FINANZAS
USO EXCLUSIVO D.A.F.	

DECRETO N° E- 913 / 2015 /

COLINA, 22 de Abril de 2015.

VISTOS: El memoran N° 158/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B", en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B"** a realizarse los días 27 al 30 de Abril, 02, 04 y 05 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 19:00 horas, en El Hotel Club presidente Santiago, ubicado en Av. Elíodoro Yáñez # 867, Providencia (Estación Metro Salvador), Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en la fecha señalada:

- José Zúñiga Benítez, Asimilado al grado 14 de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



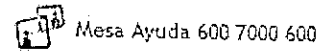
MOR/CGL/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 27-04-2015 15:15
Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
12.548.717-3	PABLO CESAR ALARCON MUNOZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

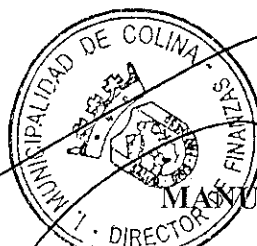


**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, Abril 27 de 2015.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo Nro. 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio del Curso de 60 Horas: **“Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B”**, por un monto de \$ 725.900, para don José Zúñiga Benítez, que asistirán a la mencionada capacitación, para los días 27 al 30 de Abril, 02, 04 y 05 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 19:00 horas.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

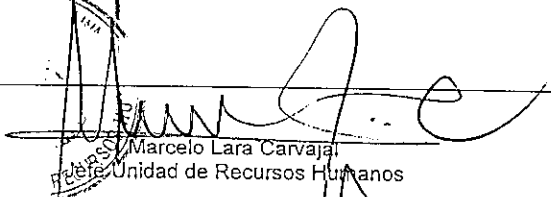
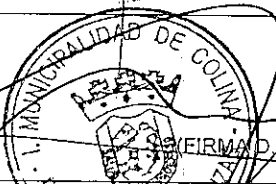
MNQ/mlc



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD N° 13 / 2015	PEDIDO DE TERMINOS N° _____ REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	27 de Abril de 2015.
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	Unidad de Recursos Humanos
OBJETIVO DE LA LICITACION	Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B"
NOMBRE DE LA LICITACION	Inscripción Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B", a realizarse los días 27 al 30 de Abril, 02, 04 y 05 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 19:00 horas.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Inscripción Curso de 60 Horas: "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B. Asiste funcionario José Zúñiga Benitez
PLAZOS	los días 27 al 30 de Abril, 02, 04 y 05 de Mayo de 2015, desde las 10:00 a 19:00 horas
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 725.900 (setecientos veinte y cinco mil novecientos pesos) Inscripción
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Marcelo Lara Carvajal Marcelo.lara@colina.cl 227073328
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple norma ISO 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	 Marcelo Lara Carvajal Jefe Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: 215-22-11-002-001-002.	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

Ilustre Municipalidad de Colina
Dirección de Tránsito y Transporte Público.

MEMORANDUM N° 158/2015.-

DE : DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ALCALDE

FECHA, Colina 15 de Abril de 2015.-

Por medio del presente, remito a Ud., antecedentes de Curso de 60 horas, obligatorio para todos los examinadores teóricos y prácticos, nuevos y antiguos. Mediante Decreto N° 105 del 03/04/2013, publicado en el Diario Oficial el 30/09/2013, se "Modifica decretos N° 97/84 y 175/85, en el sentido de fijar especificaciones y condiciones del examen práctico de conducción a postulantes a licencia de conductor no profesional clase B".

El curso se realizará los días 27 al 30/04/, 02/05 y 04 y 05/05/2015, de 10:00 a 19:00 horas en el Hotel Club Presidente Santiago, Av. Eliodoro Yáñez 867, Providencia, (Metro Salvador).

Por lo antes expuesto, solicito a Ud. autorizar a don José Zúñiga Benítez, Rut N° 12.655.702-7, funcionario de la Dirección de Operaciones, a realizar el curso antes indicado, con el fin de prestar apoyo en esta Dirección.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




MARIANELA CARRASCO CÁCERES
DIRECTORA DE TRANSITO




ALCALDE

MCC/xcg.-
cc. Recursos Humanos
Archivo

Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12º, D. S. N° 170

Introducción:

Mediante Decreto N° 105 del 03/04/2013, publicado en el D. O. el 30/09/2013, se “MODIFICA DECRETOS N° 97 DE 84 Y 170 DE 85, EN EL SENTIDO DE FIJAR ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL EXAMEN PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN A POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCTOR NO PROFESIONAL CLASE B”

Dicha normativa establece tres cursos obligatorios. Un primer curso de 55 horas (requisito para examinadores teóricos y prácticos), un segundo curso de 60 horas, y un tercer curso de capacitación que digan relación con materia de seguridad vial y transporte.

El presente curso corresponde a 60 horas, obligatorio para todos los examinadores prácticos, nuevos y antiguos. Los funcionarios que ya cuentan con el antiguo curso de 30 horas, deben realizar íntegramente este curso, no la diferencia de horas.

El curso se ha diseñado especialmente para funcionarios municipales, con materias de aplicación práctica. Según la normativa vigente, la certificación se realizará mediante OTEC “ASIC Capacitaciones” RUT 76.337.893-4 (<http://otec.sence.cl>).

Les saluda atentamente,

Pablo Alarcón Muñoz
Ingeniero en Transporte y Tránsito
Estudiante de Derecho, 2º Año.
Expositor
9/7742138
capacitacionmunicipal@gmail.com
directoresdetransitodechile@gmail.com

Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12°, D. S. N° 170

Destinado a:

1. Funcionarios de la Dirección de Tránsito. Examinadores prácticos, nuevos y antiguos. Incluye planta auxiliares.

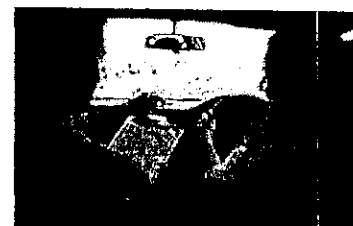
Fecha del curso:

El curso se realizará en Santiago, los días 27 a 30/04, 02/05 y 04 y 05/05/2015, de 10:00 a 19:00 horas, Hotel Presidentes, Eliodoro Yañez # 867 (Metro Salvador), Providencia/<http://www.hotelespresidente.com/>

Valor del curso:

El costo unitario es de \$ 610.000 C/IVA (factura exenta). Incluye materiales y diploma.

Contratación directa según Ley N° 19.886 y su reglamento, artículo 10°, N° 7, letras e) y f).



Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12º, D. S. N° 170

Ley N° 18.290: análisis definiciones legales que deben aplicarse en los exámenes prácticos, 50 definiciones analizadas en derecho. Elementos que no se encuentran en la Ley de Tránsito de uso común, ejemplo platabanda.

Ley N° 18.290: Título IX "De la Conducción", elementos del articulado, análisis en derecho. Título X "DE LOS VIRAJES Y SEÑALES DE ADVERTENCIA"; Título XI "DERECHO PREFERENTE DE PASO"; Título XII "DE LA VELOCIDAD"; Título XIII "DEL ESTACIONAMIENTO Y DE LA DETENCIÓN"; Título XIV "DISPOSICIONES GENERALES SOBRE USO DE LAS VÍAS"; Título XV "DE LA RESPONSABILIDAD POR LOS ACCIDENTES"; Título XVI "DE LOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES Y ADMINISTRATIVOS"; Título XVII "DE LOS DELITOS, CUASIDELITOS Y DE LA CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O SICOTRÓPICAS".

Normativa de Tránsito y Seguridad de Tránsito: formación de examinadores prácticos.

Manejo de conflictos: Comunicación efectiva, aplicación práctica, donde se comunica reprobación, en que parte del examen, donde no se comunica, presión por parte de los postulantes, presión por parte de la autoridad comunal, respuestas aprendidas, manejo de conceptos técnicos.



Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12°, D. S. N° 170

D. S. N° 170: reglas de exámenes clase B, y resto de clases que sigue vigente. Reglas especiales y comunes de reprobación. ¿Porqué el examen práctico es el último examen?. ¿Y cual es el primero?. ¿Práctico B en taxi?. Práctico D en camión pluma?. Obligaciones de las escuelas de conductores en los exámenes prácticos, ¿se pueden negar a facilitar vehículo?, ¿deben cobrar?, ¿solo lo facilitan una vez?. ¿Práctico A3 en un taxi?. ¿Práctico A5 en camión simple?. Exámenes prácticos fuera de la comuna, ¿procede?, ¿en qué casos?, ¿puede transportarlo un particular?.

Discapacitados: ¿Qué se entiende por vehículo adaptado?, ¿a quien le corresponde la revisión del vehículo?, ¿Cuándo procede automático?, ¿Cómo se restringe la licencia para una PPU?.

Casos especiales: A1 antigua que pasa a A3, ¿rinde examen práctico?. A2 antigua que pasa a A5, ¿rinde examen práctico?

Régimen de protección del examinador práctico: ¿se puede contratar seguro?, ¿en caso de accidente, se asimila al práctico de escuelas de conductores que prescribe la Ley de Tránsito?.

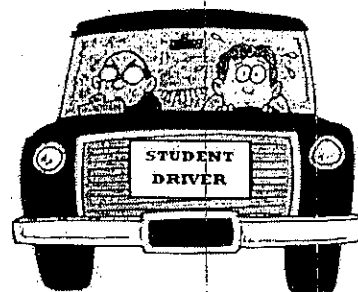
Certificados Escuelas de Conductores: ¿tienen vencimiento?

Plazos de denegación: ¿cuál es la secuencia correcta de plazos?, ¿Cuándo provienen de otros municipios?, ¿prescriben?. ¿se puede desistir el postulante?. ¿días corridos o días hábiles?. ¿Qué sucede si el último día cae sábado o domingo?

Abandono: ¿cuando aplicar la figura del abandono?. ¿Cómo se notifica?, ¿se decreta?.

Tratamiento de reclamos por escrito: según ley 18.695, según Ley 20.285, ante la Contraloría.

Tratamiento de reclamos verbales: ante el Alcalde, Concejales, Director, Prensa, otros. Entrenamiento de manejo de estos conflictos.



Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12º, D. S. N° 170

Ley N° 18.883: obligaciones y prohibiciones funcionarias. ¿examinador práctico de la planta de auxiliares?

D. S. N° 105 del 03/04/2013, D.O. 30/09/2013: examen práctico clase B. Vigencia sistema de ruta y nuevo sistema de conducción libre y guiada. Cambio que debe aplicarse a las escuelas de conductores. Formato de Decreto Alcaldicio que define puntos de origen – destino. Elementos que no se pueden dejar de examinar. ¿Qué sucede cuando la comuna no tiene semáforo?. Los 4 tipos de errores. Cómo se notifica reprobación, donde, ingreso al sistema, donde no se notifica. Cinturón de seguridad, ¿Quién debe ponerse el cinturón primero, el postulante o el examinador?, discrepancia con pauta CONASET y Ley de Tránsito. Elementos que define la Ley de Tránsito y los que no define. Análisis de cada maniobra según definición legal. Luz roja, ¿Dónde debe detenerse, cuando iniciar la marcha según Ley?. Signo PARE, ¿Dónde debe detenerse, ante la demarcación o la señal?, ¿qué sucede cuando está mal emplazada?. Signo CEDA EL PASO, ¿Dónde debe detenerse, ante la demarcación o la señal?, ¿qué sucede cuando está mal emplazada?. La velocidad, ¿Cuándo se aplica la regla 30 km/h?, ¿se aplica en zona rural?, ¿cómo se distingue zona 30 km/h?.

Ley N° 18.290: clases de licencias, artículo 13º. Mayor de 17 y menor de 18 años, ¿Quién es representante legal?, el concepto de padres, ¿quién tiene patria potestad?. Plazo de extensión de licencia a menor. Clase C, ¿qué sucede con bicicletas con motor agregado?, ¿sirven los scooter?, ¿Qué sucede con la parte guiada de la clase C?. Clase D, ¿certificado del empleador?, ¿se puede restringir la licencia según tipo de vehículo en que se da examen práctico D, según D. S. N° 189/2013?. Clase A1, ¿solo taxi?. Clase A2, ¿restricción según toneladas?. Vehículos automáticos, ¿solo automáticos?, ¿procede?, ¿Cuándo?. Clase F, regla de excepción. Licencias profesionales, ¿se les toma examen práctico?, ¿es facultad?, ¿en qué vehículo?, ¿y si el vehículo es menor?, ¿y si no tienen vehículo?.



Curso Obligatorio

60 horas, artículo 12°, D. S. N° 170

Expositor:

Pablo Alarcón Muñoz, Ingeniero en Transporte y Tránsito Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), Director de Tránsito y Transporte Públicos de la I. M. de Cerro Navia.

Confirmaciones:

Sírvase enviar ficha adjunta al mail capacitacionmunicipal@gmail.com.

Facturación y Pago:

Orden de Compra a nombre de **Pablo César Alarcón Muñoz**, RUT 12.548.717-3, domicilio Parcela N° 13, Lote 44, Miraflores de Lipangue, Lampa, Santiago. Cheque a nombre de **Pablo César Alarcón Muñoz**, Cuenta Corriente N° 001-63-417638, Banco de Chile.

